

■ ¿CÓMO PENSAR LA RELACIÓN VIOLENCIA –MERCADOS DE DROGA?

ANTONELLA PAPANINI²⁷

¿Hay una relación necesaria entre violencia y mercados de drogas ilícitas? ¿Qué pasa con la violencia que no es tapa? Angélica Durán Martínez (2018) señala que, frecuentemente, nuestra comprensión de la violencia narco no sólo se rige por estereotipos, sino también por centrarse en situaciones extremas. Estos sesgos, muy propios (pero no exclusivos) del tratamiento mediático de la cuestión, impiden detectar una trama más compleja y las modulaciones en los patrones de violencia. En esta breve nota pretendo recuperar el marco conceptual propuesto por la autora para repensar las conexiones entre narcotráfico y violencia, a partir de dos elementos clave: la desagregación de la violencia y un encuadre de “economía política” de ésta.

“DESAGREGAR” Y “POLITIZAR” LA VIOLENCIA

“Desagregar” la violencia, implica pensarla en dos dimensiones interrelacionadas, pero diferenciadas. Por un lado, la frecuencia; es decir, la tasa de violencia y su evolución a lo largo del tiempo. Por otro, la visibilidad; o lo que es lo mismo, la espectacularidad de los hechos y la reivindicación de responsabilidad por parte de los grupos criminales.

El segundo punto, extendido en la bibliografía especializada, es la adopción de un enfoque que engarce economía, política y violencia. Siguiendo a Misse (2015), podríamos decir que los mercados ilícitos de droga requieren para su articulación y funcionamiento una segunda mercancía: la protección. Lo particular del mercado de la protección es que su funcionamiento depende de un cálculo de poder y de una correlación de fuerzas. Es por eso que, en palabras del autor, se trata de “*mercancías políticas*”. “Sin esas mercancías políticas, se torna difícil comprender las relaciones entre violencia, organizaciones criminales y lucros de los mercados ilegales.” (p. 69).

Lejos de las concepciones que entienden la violencia como un producto necesario de la ilegalidad o dependiente de los aspectos económicos, el enfoque propuesto apunta a un abordaje de “economía política de la violencia”, poniendo a la política, el poder estatal y el *enforcement* en el centro de la reflexión. Lo interesante del [planteo](#) de Durán Martínez es que plantea una correlación entre la segmentación del mercado y la fragmentación del aparato de seguridad pública como variables independientes, a partir de las cuales pensar las dimensiones de la violencia. Si, como Arendt (1969), entendemos que lo distintivo de la violencia es su carácter instrumental, los grupos criminales deben considerar tanto la frecuencia como la visibilidad a la hora de tomar decisiones sobre el uso de ese instrumento. Así, un mercado com-

²⁷ Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Miembro del Miembro del del Centro de Estudios de Crimen Organizado Transnacional (CeCOT) y del Grupo Jóvenes Investigadores del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI – UNLP). Integrante del Centro de Investigaciones en Seguridad, Estado y Sociedad (CISES) de la Universidad Nacional de Rosario.

Email de contacto: antonellapapanini@gmail.com

petitivo se traduciría en un recurso más frecuente a la violencia; mientras un aparato estatal más fragmentado tendería a generar formas más visibles y evidentes.

El primer aspecto parece contradecir la clásica afirmación sobre cómo poder y violencia, a pesar de ser fenómenos distintos, suelen ir juntos (Arendt, 196:72). La idea básica es que cuanto más consolidado está el control de una organización criminal sobre un mercado determinado, el uso de la fuerza se tornaría episódico y/o potencial, dirigido al disciplinamiento interno o a desincentivar potenciales competidores. A modo ilustrativo, resulta pertinente el estudio de Biderman, Sergio De Lima, Pinho De Mello, & Schneider (2014) para el caso de *pax monopolista* en Sao Paulo, asociada a la expansión y arraigo del Primeiro Comando da Capital (PCC).

El segundo elemento, que la autora presenta a través del concepto de “aparato de seguridad estatal”, se trata de un aspecto ampliamente trabajado en el ámbito académico argentino²⁸. A partir del análisis de municipios mexicanos y colombianos, Durán Martínez (2018) entiende que la capacidad de acción concertada depende de tres factores: las relaciones intergubernamentales (es decir, relaciones verticales entre los distintos niveles de la administración pública); relaciones inter-agencias (o relaciones horizontales entre organismos de *enforcement*) y el horizonte temporal de las autoridades de los organismos de *enforcement* (p. 20). En condiciones de fragmentación, tanto la efectiva represión como la protección o prescindencia estatal son más inciertas.

A similares conclusiones había llegado Dewey (2013) a través del análisis de mercados ilegales operantes en el conurbano bonaerense. En concreto, se señalaba que la policía es capaz de ofrecer protección efectiva cuando goza de modo relativamente monopólico de dos atributos: uso de la fuerza y capacidad de invisibilización burocrática (p. 81). En un trabajo posterior, el autor afirma que el accionar comparativamente “más silencioso” y “menos agresivo” de los grupos criminales en Argentina se explicaría a partir de una clara asimetría en el “poder de control y regulación” en favor del tándem político-policial (Dewey, 2017: 28). Otro trabajo en la misma línea, basado en el estudio del caso de Rosario, es el de Sain y Navarro Urquiza (2019). En este último, se establece que la “ruptura de la unicidad institucional”, puede engendrar competencias y pujas intrapoliciales por el monopolio de la regulación criminal en un determinado espacio, con el consiguiente debilitamiento o quiebre de la intervención regulatoria (p. 42).

Más allá de que los análisis de Dewey y Sain y Navarro Urquiza se abocan al abordaje de aquello que en el esquema de Durán Martínez es una de las alternativas posibles (el “Estado protector” del mercado ilícito), ambos llegan a la misma conclusión: un aparato de seguridad estatal cohesionado suele correlacionarse directamente con la visibilidad de la violencia.

ENTRE LO INTERNACIONAL Y LO TERRITORIAL: UNA PERSPECTIVA GLOCAL

Un abordaje comprehensivo de la relación entre mercados ilícitos de drogas y violencia no puede hacer abstracción del carácter transnacional del narcotráfico. Resulta esperable, entonces, que los arreglos de política internacional jueguen algún rol en las formas de estructuración de esos mercados. Sin embargo, tal perspectiva oscurece los importantes matices y variaciones observables entre países, regiones y fundamen-

²⁸ Algunos de los conceptos acuñados para dar cuenta de la relación entre los aparatos de seguridad pública y las organizaciones son “estatalidad híbrida” y “orden clandestino” (Dewey, 2017); “governabilidad política del crimen” y más concretamente, el “doble pacto” político-policial y policial criminal (Sain, 2008); entre otros.

talmente, ciudades. De hecho, un análisis rápido de las tasas de violencia altamente lesiva discriminadas por estados/provincias o por localidades revela que las tendencias internacionales son insuficientes para explicar las dinámicas de la violencia. Así, por ejemplo, según los datos del [Monitor de la Violencia](#), en 2020 la tasa de homicidios de Ceará fue de 44,22 cada 100 mil habitantes, mientras la del estado de Sao Paulo fue de apenas 7,27. Un análisis agregado a nivel nacional arrojaría una tasa de 20,89; promedio, que poco permite inferir sobre las realidades estaduales.

Incluso para el caso de organizaciones que efectivamente operan en varios países, Durán Martínez (2018) señala que las manifestaciones de la violencia son localizadas, y que la misma organización criminal puede variar su comportamiento en las diversas ubicaciones en las que opera. Es por ello que importa menos si la organización opera o no internacionalmente, ~~quea~~ cómo se organiza a nivel local (p. 19). Siguiendo con el ejemplo brasileño, basta una rápida comparación de las actividades del Primeiro Comando da Capital en la localidad de Santos o en el mismo Sao Paulo, con las desarrolladas en Pedro Juan Caballero para apreciar las amplias divergencias en las modalidades del recurso a la violencia por parte de una misma organización.

El análisis local se hace aún más pertinente a raíz de una serie de fenómenos sociales que se aceleran particularmente a partir de la década de los '90 en los grandes centros urbanos del mundo en desarrollo. Estos podrían sintetizarse en la expresión que Sain (2008) retoma de Loic Wacquant: emergencia de "nuevas formas de marginalidad urbana".

¿Pero cómo se vinculan marginalidad y delincuencia violenta? Para el autor, la articulación de situaciones de violencia y de delincuencia violenta tienen su raíz en la desigualdad social extrema (Sain, 2008, p. 44), de la que las grandes metrópolis duales son escenario. Una referencia obligada en la materia es Vincenzo Ruggiero, quien retratará esas realidades a través de la metáfora del "bazar urbano" y sus "barricadas". La imagen plantea dos aspectos cruciales: por un lado, las ciudades como nodos articuladores de mercados legales, irregulares e ilegales; por el otro, las nuevas divisiones sociales como puntos de corte en ese *continuum* (2005, p. 48). En el marco del "bazar", la convivencia fluida de los diversos tipos de mercado posibilita la inserción intermitente, cuando no simultánea, entre ellos. En el esquema conceptual de Ruggiero, el "delito como un trabajo" constituía una definición realista de los patrones de actividad urbanos (p. 57).²⁹

Tamaño afirmación se apoyaba en dos diagnósticos sucesivos e interrelacionados. En primer lugar, el autor señalaba que, en los mercados italianos y británicos de drogas, a lo largo de la década de los '80 se había asistido a una reconversión "fordista"³⁰ del modelo de trabajo. En segunda instancia, a partir de los '90, nuevamente los patrones de la economía formal habían impactado en aquéllos de la criminalidad, moldeando un nuevo esquema de "criminalidad *just-in-time*" (p. 82).

Por motivos de extensión, me interesa aquí quedarme sólo con uno de los aspectos de esta última mutación de las dinámicas criminales: la desintegración vertical. Esta idea entronca con la que Durán Martínez presenta como tercera variable independiente y condicionante de las estrategias de violencia de los

²⁹ Un análisis de las implicancias de la situación socioeconómica actual para las modalidades de violencia criminal es el de [Hernán Lascano- \(2021\)](#). En esa nota, el autor piensa el caso rosarino a partir del esquema conceptual de Ruggiero.

³⁰ Con un "modelo de trabajo fordista", el autor apunta a una forma de organización de los mercados de droga caracterizada por el verticalismo y las jerarquías rígidas. Asimismo, los eslabones inferiores de la cadena de distribución tienden a la desprofesionalización, mecanización y sustituibilidad de quienes ocupan esos puestos. Véase Ruggiero, 2005, p. 36.

grupos narcos: el tipo de coerción armada, cuyas dos alternativas polares serían violencia autogestionada (*insourced*) o subcontratada (*outsourced*). Evidentemente, las preferencias organizacionales y las formas de construcción identitaria son difícilmente homologables entre bandas distintas; pero a grandes rasgos, la autora señala que un vínculo menos directo entre las organizaciones y sus agentes de coacción entraña menor capacidad y voluntad de disciplinar las acciones de estos últimos (p. 5).

Hasta aquí veníamos planteando un uso de la violencia que, sin ser legítimo ni justificable, resultaba relativamente racional. Cabe preguntarse, entonces, qué sucede cuando su ejercicio se terceriza. El Río de Janeiro de los '90 es un buen ejemplo de cómo el incremento de las pujas por el mercado local de drogas se tradujo en la expansión del reclutamiento de pandillas de jóvenes en las *favelas*, creando las condiciones para una espiral ascendente de violencia. Más cercano en el tiempo y espacio, el trabajo de Iazzetta (2020) analiza el caso rosarino, como ejemplo paradigmático de la caótica gestión de la violencia por parte de organizaciones criminales "desorganizadas".

Sería muy ambicioso pretender cerrar esta breve problematización con algún tipo de afirmación concluyente. Basta al objetivo del artículo poner en diálogo las reflexiones que en distintos contextos se han producido sobre el tema, y, por qué no, invitar al lector/a a ser parte de ese intercambio.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Biderman, C., Sergio De Lima, R., Pinho De Mello, J. M., & Schneider, A. (2014). *Pax monopolista and crime: the case of the emergence of the Primeiro Comando da Capital in São Paulo*. Corporación Andina de Fomento. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/712/paxmonopolista-crime-primeirocomandodacapital-saopaulo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dewey, M. (2013). El Leviatán híbrido. Las fuentes del poder policial en el Conurbano Bonaerense. *Miriada*, 5(9), 67-88. Obtenido de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/viewFile/3104/3723>
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Globo. (11 de febrero de 2021). *As mortes violentas mês a mês no país*. Obtenido de Monitor da violência: http://especiais.g1.globo.com/monitor-da-violencia/2018/mortes-violentas-no-brasil/#/dados-mensais-2020?mes_2020=consolidado&estado=Brasil&crime=Todos%20os%20crimes%20violentos
- Iazzetta, M. (2020). Crimen desorganizado y mercados ilegales de droga en la ciudad de Rosario. *Revista de la Escuela de Antropología*(XXVII), 1-13.
- Insight Crime. (25 de febrero de 2021). *Amambay, Paraguay*. Obtenido de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-paraguay/amambay-paraguay/>
- Lascano, H. (4 de abril de 2021). La inseguridad civil, la más hiriente. Rosario, Santa Fe, Argentina. Obtenido de <https://www.lacapital.com.ar/opinion/la-inseguridad-civil-la-mas-hiriente-n2651660.html>
- Martínez, A. D. (2018). *The Politics of Drug Violence*. New York: Oxford University Press.
- Misse, M. (2015). Crimen, Estado y mercancías políticas en Brasil. En D. Míguez, M. Misse, & A. Isla, *Estado y crimen organizado en América Latina* (págs. 63-89). Araucaria.
- Navarro Urquiza, P., & Sain, M. F. (2019). Estado y narcotráfico: la ruptura de la regulación. *XXXVII International Congress of the Latin American Studies*. Boston.

Ruggiero, V. (2005). *Delitos de los débiles y delitos de los poderosos. Ejercicios de anticriminología*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Saín, M. F. (2008). *El Leviatán azul: Política y policía en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.